Resolución D.G.O.C. Nº 56 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685.----------

Asunción, 3 de febrero de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685;** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de enero de 2017, consta la lista de los siguientes participantes: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y CASA BOLLER S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Sergio Barúa** y el **Abg. Jorge Estigarribia,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Qca. Fca. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 25 de enero de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**

Abg. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 56 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM 2017 - PLURIANUAL,** por lo que se ha iniciado los trámites pertinentes para la obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que la firma de los contratos quedará supeditada a la emisión y firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685,** de acuerdo a los siguientes detalles:

Oferente: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Principios Activos	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	% IVA
1	51181506-006	Insulina Ultra Lento- Análoga - Glargina	UNIDAD	U.I	LANTUS 100 U.I./ML	ALEMANIA /ARGENTINA	7.500.000	295	2.212.500.000	Exento
								TOTAL	2.212.500.000	

128

Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 56 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685.----------

- **OBSERVACIÓN:** Con relación al ítem 1 de la LPN 13/17 de Insulinas, se aclara que las 7.500.000 U.I. adjudicadas corresponden a **25.000 frascos de insulina Glargina**.

Monto total: Gs. 2.212.500.000. (Son guaraníes dos mil doscientos doce millones quinientos mil). IVA EXENTO.-

Oferente: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Principios Activos	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	% IVA
5	51181506-002	Insulina Cristalina - Humana	UNIDAD	UNIDAD	HUMULIN R	FRANCIA/ EEUU / MÉXICO	5.100	58.900	300.390.000	Exento
8	51181506-005	Insulina ultra rápida humana (análoga) - lispro	UNIDAD	UNIDAD	HUMALOG	FRANCIA/ EEUU / ITALIA	3.000	208.230	624.690.000	Exento
								TOTAL	925.080.000	

129

Monto total: Gs. 925.080.000. (Son guaraníes novecientos veinte y cinco millones ochenta mil). IVA EXENTO.-

Monto total de adjudicación: Gs. 3.137.580.000. (Son guaraníes tres mil ciento treinta y siete millones quinientos ochenta mil). IVA EXENTO.-

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación de fecha 25 de enero de 2017.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Resolución D.G.O.C. Nº 56 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – SBE "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPyBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID Nº 320.685.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
-03-
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
Lorena B. Aquino M.
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
3hs
1079126